

**Municipio de Amatan, Chiapas
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.**

Notas de Gestión Administrativas.

1.- Introducción

En términos generales, las notas a los estados financieros no explicaran el origen y destino de los recursos del municipio, y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados, nos proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a nuestro municipio y dan a conocer datos y cifras sobre la recuperación de ciertas reglas particulares, políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos durante el presente periodo.

2.- Panorama Económico Financiero

Administrar la hacienda municipal, en forma eficaz y eficiente y de acuerdo con la legislación aplicable, con los objetivos y metas de los programas operativos anuales, y con las normas y procedimientos administrativos establecidos, respecto a los ingresos, el gasto público y patrimonio municipal, objetivo de la tesorería municipal de este gobierno. para poder regular y consolidar el trabajo en materia hacendaria dentro del ámbito municipal es necesario llevar a cabo una implementación financiera clara y lo más precisa, con el objeto de prever posibles contingencias del gasto público, con el objeto de llegar a conciliar lo más posible los proyectos de egresos e ingresos. la hacienda municipal se integra por los recursos y bienes patrimoniales del gobierno municipal,

3.- Autorización e Historia

El nombre de amatan significa en náhuatl lugar de amates. antes de la conquista española el actual territorio del municipio perteneció a la nación zoque. el poblado colonial fue creado a raíz de la cedula expedida el 10 de julio por la corona española, por medio de la cual se ordenaba reunir en poblados a los diversos grupos étnicos, con el fin de poderlos castellanizar y evangelizar, disposición que se llevó acabo hasta 1549. en 1708, amatan aparece como pueblo tributario de la real hacienda y caza de la ciudad de Santiago de Guatemala. en 1900, se inscribe el censo de población con la categoría de municipio libre; posteriormente, desciende a la categoría de agencia municipal, para ser elevado nuevamente a municipio de tercera el 23 de noviembre de 1992. el 25 de febrero de 1942, el municipio ascendió a la categoría de segunda.

4.- Organización y objeto social

El municipio se regula por la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración pública municipal del estado de Chiapas y demás aplicaciones en la materia

5.-Bases de preparación de los Estados Financieros

Se realiza en base a lo establecido por el manual de contabilidad para los municipios del estado de Chiapas, proporcionado por la auditoria superior del estado, los reportes emitidos por el sistema integral de administración hacendaria municipal, lo cual ha constituido una importante herramienta para homologar y armonizar toda la información emanada de las actividades propias del municipio.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

No existen rubros que ameriten una actualización de su valor original, debido a que la mayor parte de nuestros derechos y obligaciones se encuentran conformados a corto y mediano plazo. para reflejar el valorde los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del municipio, se tomó como base de medición. los precios históricos de cada bien.

7.- Reporte Analítico del Activo.

El recuento físico de los bienes periódicamente, para el alta o baja de aquellos bienes, que por su naturaleza, sea necesario incorporarlos, o desincorporarlos, de acuerdo al estado que presenten al momento de su verificación física. se calcula una depreciación de los activos del 10 % anual.

8.- Reporte de Recaudación.

se anexa el reporte analítico de los ingresos en donde se observa el comportamiento de los ingresos en forma separada de los locales y los ingresos federales.

MUNICIPIO DE: AMATAN CHIAPAS REPORTE ANALITICO PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020				
RUBRO/TIPO	DESCRIPCION	ESTIMADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
1	IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -
4	DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -
6	APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -
8-1	PARTICIPACIONES	\$ 33,035,013.32	\$ 33,035,013.32	\$ -
8-2	APORTACIONES	\$ 82,063,780.00	\$ 82,063,780.00	\$ -
TOTAL, DE INGRESOS		\$ 115,098,793.32	\$ 115,098,793.32	\$ -

9.- Calificaciones Otorgadas.

No existen operaciones que ameriten solicitar o contratar los servicios especializados de instituciones certificadas para la obtención de calificaciones crediticias.

10.- Proceso de Mejora.

Se tienen instrumentados diversos procesos de control interno, con la finalidad de que la información fluya adecuadamente, y a la vez, toda la documentación originada, siga ciertas directrices para su procesamiento, validación, autorización y ejecución, en la medida de su naturaleza.

11.- Información por Segmento.

Además de los estados financieros que se presentan en el presente avance de gestión financiera, se anexan diversos reportes que reflejan de forma más clara el resultado de cada una de las operaciones llevadas a cabo por este ente público, por lo que no se presenta información segmentada derivada de las actividades operativas.

12.- Eventos Posteriores al Cierre.

Por el momento no se conocen hechos posteriores que pudieran afectar de manera directa a la información plasmada en los estados financieros que se presentan.

13.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, son resultado por las decisiones tomadas de este organismo operador.

14.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".




TESORERIA MUNICIPAL
 JOSE FRANCISCO CRUZ TRINIDAD
 AMATAN, CHIAPAS TESORERO MUNICIPAL
 2019 - 2021